

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de contratada. -

LOTA, 11 MAYO 2023

DECRETO N° 1948-(C)

Vistos:

La necesidad existente, en la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, dotación docente año 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: YUDITH ANDREA PEÑA ROA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente de Religión.
JORNADA	: 16 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 14 hrs. Cronológicas Semanales.
SEP	: 02 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 01 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Contratada.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2140.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 14 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs. A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.